

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GUANTES DE USO SANITARIO Y ABSORBENTES DE UN SOLO USO PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

1.- Objeto del Contrato.-

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de guantes de uso sanitario y absorbentes de un solo uso con destino en la Residencia Social Asistida San José, conforme a las condiciones y características indicadas en el mismo.

2.- Descripción del producto objeto del suministro:

Los productos objeto de adjudicación del presente contrato se detallan a continuación. Las cantidades que se indican son estimativas del consumo de los productos durante UN año de duración del contrato, lo que no implica la obligación, por parte de la Diputación Provincial de Toledo, de la adquisición de la totalidad que se establece como total anual.

El suministro se divide en 2 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, según el siguiente detalle:

2.1. GUANTES DE USO SANITARIO: LOTE A.-

2.1.1. CONSUMO ANUAL 744.000 GUANTES

2.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Guante de nitrilo azul sin polvo sin esterilizar, según las siguientes características:

Datos Técnicos del producto:

- Clasificación del producto de acuerdo a la legislación aplicable:

Guante de Examen – Clase I (Directiva Europea 93/42/CEE).

Guante de Protección EPI-Categoría III (Directiva Europea 89/686/CEE).

- Usos y aplicaciones:

Utilización para aislar y reducir el riesgo de contaminación.

Manipulación de alimentos, limpieza y desinfección de material y locales.

- Material:

100% Nitrilo (Copolímero debutadieno acronitrilo 94,9 %, como mínimo).

- Método Estándar de Ensayo:

Test de permeabilidad según la norma ASTM D 6978-05 (evaluación de resistencia de guantes clínicos a la permeabilidad de fármacos citostáticos). Método análisis mediante espectrografía UV-Visible.

Test a Citostáticos y Concentración	Permeación Media (muestra 1/2/3 (minutos)).
Carmustina (3.300 ppm)	10.4
Cisplatino (1.000 ppm)	No Permeación hasta 240 min.
Ciclofosfamida (20.000 ppm)	No Permeación hasta 240 min.
Fluoruracilo (50.000 ppm)	No Permeación hasta 240 min.
Paclitaxel (6.000 ppm)	No Permeación hasta 240 min.
Tiotepa (10.000 ppm)	40.3

- Características del producto:

Ambidiestro.

Puño con reborde, reforzado asegurando fácil colocación y evitando que se enrolle.

Alta sensibilidad al tacto.

Elástico, sin oprimir, fácil adaptación a la mano.

Material sintético, libre de látex.

Libre de aditivos como aceleradores y coagulantes (utilizados en procesos de fabricación).

No estériles.

Producto desechable, de un solo uso.

- Color:

Azul.

- Polvo:

Sin polvo.

- Tipo de acabado:

Superficie externa microtexturizada en las yemas de los dedos.

Superficie interna clorinada, lisa confortable.

- Tipo de alimentos con los que puede contactar:

Alimentos ácidos, alcohólicos y grasos B, C, D.

- Dimensiones:

ISO/EN	Talla	Peso (±0.5 g)	Longitud (mm ±5)	Anchura (mm ±5)	Grosor (mm ±0.02)
EN-420	XL	4.5 g	240	115	0.07
EN-420	L	4.2 g	240	105	0.07
EN-420	M	3.5 g	240	95	0.07
EN-420	S	3.5 g	240	85	0.07
EN-420	XS	3.5 g	240	75	0.07

- Características Físicas:

Propiedades	Antes del Envejecimiento	Norma EN
Desteridad	5	EN 420:2004+A1:2010
Fuga Aire/Agua	Cumple	EN 327-2:2004
Resistencia a Productos Químicos (Hidróxido sódico 40%/Povidona Yodada 10%/Clorhexidina 4%)	Mayor a 480 min	EN 327-2:2004/AC:2006
Fuerza en la rotura (N)	6.91 N (Mínimo)	EN 455-2:2010+A2:2013
Resistencia Abrasión/Corte/Desgarro/ Penetración	0	EN 388:2004

- Intervalo de temperatura de utilización:
20°C y 50°C.
- Etiquetado del envase:
 - Denominación del producto.
 - Nombre y dirección del fabricante.
 - Nº de Registro Sanitario.
 - Talla.
 - Número de Lote.
 - Número de unidades que contiene.
 - Fecha de fabricación y caducidad.
 - Temperaturas y condiciones de almacenaje.
 - Pictogramas de protección frente a riesgos biológicos y químicos y de uso alimentario.
 - Marcado CE.
 - Simbología de producto de un solo uso.
 - AQL

Requisitos Legales:

- Normativas aplicables:
 - UNE-EN 455 - 1, 2, 3 Guantes desechables de uso sanitario.
 - UNE-EN 374 - 1, 2, 3 Guantes de protección biológica y química.
 - UNE-EN 388 - Riesgos mecánicos.
 - UNE-EN 420 - Requisitos generales de los guantes de protección.
 - ASTM D 6978-05 – Test para la evaluación de la resistencia de los guantes médicos a la permeabilidad por fármacos de quimioterapia.
 - ASTM F 1671 – Penetración viral.
 - ASTM F 1670 – Penetración por sangre.
 - ISO 10993-10:2011-Ensayo para determinación irritación dérmica.
 - Certificados CE:
 - CE-Clase I, conforme a los requisitos del RD 1591/2009, por el que se regulan los Productos sanitarios, en transposición de la Directiva Europea 93/42/CEE.

CE-CAT-III, conforme a los requisitos del RD 1407/1992, sobre Equipos de Protección Individual, en transposición de la Directiva Europea 89/686/CEE.

2.2. ABSORBENTES DE UN SOLO USO.- LOTE B

Los productos objeto de adjudicación del presente contrato se detallan a continuación. Las cantidades que se indican son estimativas del consumo de los productos durante UN año de duración del contrato, lo que no implica la obligación, por parte de la Diputación Provincial de Toledo, de la adquisición de la totalidad que se establece como total anual.

2.2.1. CONSUMO ANUAL 144.000 ABSORBENTES DE UN SOLO USO

2.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los absorbentes deberán estar constituidos por un núcleo absorbente recubierto por

un lado de un material no tejido y por otro de una lámina impermeable a líquidos.

Dispondrán de un sistema que impida que el núcleo absorbente, una vez mojado, se desplace

dentro de la envuelta exterior y pierda su disposición inicial.

Características del producto:

- Peso: Mínimo 75 gramos.
- Dimensiones: 60x90 cm. **No se admitirán otras dimensiones.**
- Dimensiones del núcleo absorbente: mínimo de 55x85 cm.
- Color: Blanco
- Capacidad de absorción mínima: 1.350 ml.

Datos técnicos composición:

- Cobertura Interior: Textil no tejido (Now-woven), constituido por fibras de polipropileno, hipoalergénico e hidrófilo en contacto con la piel, que facilita la absorción y se mantiene al residente siempre seco.
- Interior: Pasta de celulosa, blanqueada con oxígeno, libre de clorinas. Desplazamiento del núcleo tanto en seco como en húmedo debe de ser nulo. Con fibras multidireccionales 100%. Con mínimo 15 gr/m².
- Calandrado: De estructura romboidal, para que la superficie absorbente forme unos canales de difusión de la orina, para evitar producir encharcamientos y le confiera una elevada resistencia a la rotura, que evite los desmoronamientos ante los movimientos del residente.

- Cobertura Exterior Decorada: Polietileno, de color blanco, tratado electrónicamente en ambas caras para disminuir la electricidad estática por rozamiento. Antifugas mediante sellado perimetral.
- Libre de látex

Certificados y normativas:

- Certificado ISO 11948-1: 1996: Urine-absorbing aids.

Las **características técnicas descritas han de entenderse como mínimas**. Por tanto, se aceptará como válida cualquier proposición técnica que iguale o supere las prestaciones indicadas, siempre que no se supere el precio unitario máximo indicado para cada artículo. No obstante, no se admitirá ninguna propuesta que no cumpla con los requisitos mínimos que se especifican en este pliego técnico.

Las cantidades estimadas para cada tipo de producto no constituyen un compromiso de compra por parte de la Residencia Social Asistida San José, representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse obligación alguna por parte de la Residencia Social Asistida San José.

El licitador se obliga a entregar el suministro de forma sucesiva y por precio unitario estando subordinadas las entregas a las necesidades de la residencia Social Asistida San José.

3.- Plazo de ejecución.-

El plazo de ejecución será de 12 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

4.- Muestras

Para comprobar la calidad del producto ofertado se deberán presentar muestras. Como mínimo, se presentará un envase completo por talla, en el caso de los guantes. La Residencia Social Asistida "San José" podrá solicitar las muestras y documentación que considere necesarias para la correcta evaluación del concurso.

Las muestras pertenecientes a las empresas que no resulten adjudicatarias podrán ser retiradas, una vez finalizado el procedimiento de adjudicación y previa solicitud expresa. Los cargos de recogida serán a cargo de la empresa licitadora que presentó las muestras. Las presentadas por la empresa que resulte adjudicataria del contrato no podrán ser retiradas hasta la finalización del mismo.

5.- Obligaciones del contratista.

5.1 El adjudicatario está obligado a garantizará la entrega del objeto del suministro dentro del periodo de vigencia del contrato respetando los precios unitarios y las calidades indicadas en su oferta. Así mismo, está obligado a suministrar todos los artículos adjudicados comprometiéndose a cubrir las necesidades de aprovisionamiento de la Residencia durante toda la vigencia del contrato.

5.3 En el caso de entrega de material defectuoso, el adjudicatario sustituirá el producto en el plazo máximo de 7 días.

5.4 El licitador deberá presentar las fichas técnicas completas de todos los productos, en castellano.

5.5 El licitador deberá acreditar la normativa de obligado cumplimiento en documento independiente de las fichas técnicas mediante certificación de laboratorio externo. Entendiendo por laboratorio externo los organismos españoles o de la Unión Europea autorizados para tal efecto.

6.- Condiciones de pedidos, entregas y facturación

6.1 Las entregas siempre serán a portes pagados.

6.2 El lugar de entrega será el almacén de la Residencia Social Asistida San José, en horario de 08:00 a 14:00h., de lunes a viernes.

6.3 La entrega del material se hará en presencia del personal de la Residencia que tenga asignada la tarea de recepción del mismo.

6.4 Todos los productos, a la entrada en almacén del Centro, deberán tener una vida útil igual o superior a dos años hasta su fecha de caducidad.

6.5 Se suministrará el material bajo pedido, es decir a requerimiento siempre de la Residencia Social San José. El plazo de entrega será, como máximo, de 48 horas a contar desde la fecha de recepción por el licitador del documento de pedido emitido por la Residencia.

6.6 Los productos que se detallan en este pliego de prescripciones técnicas deberán presentarse en los envases habituales de consumo.

6.7 La empresa adjudicataria encargada de realizar el suministro, formalizará un albarán de entrega del suministro en el cual se especificará:

- Fecha de entrega.
- Cantidad, tipo de producto y referencia del producto entregado.
- Valoración económica del suministro con partida de IVA incluida.

El albarán de entrega deberá estar firmado por la persona de la Residencia responsable de recepcionar el producto, la cual verificará la exactitud de los datos consignados en el mismo.

6.8 El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega, debidamente conformado por el destinatario.

7.- Dirección y supervisión.

La dirección, coordinación y supervisión del suministro corresponde a la Dirección de Enfermería de la Residencia, que podrá delegar sus funciones en el Almacén General de la propia Residencia.

8.- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.-

Para evaluar el nivel de calidad de la prestación del servicio, el encargado de la supervisión establecido en el apartado 7 de este pliego, llevarán a cabo un control mensual de los suministros recibidos y cumplimentará una hoja de control, según ANEXO I HOJA DE EVALUACIÓN CONTRATO SUMINISTRO, debidamente documentada con las copias de las solicitudes de suministro y los albaranes de entrega aceptados. Mediante este documento

se calificará la calidad del servicio. La nota de calificación se obtendrá de la media de las puntuaciones obtenidas en los conceptos evaluados.

Con base en las hojas de evaluación, el referido responsable de la supervisión redactará un informe trimestral, que entregará al Gerente de la RSA, en el que hará constar el nivel de calidad del suministro de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación de los parámetros verificados.

Igualmente informará de las anomalías o deficiencias detectadas, las medidas propuestas al contratista para corregirlas y el plazo para ejecutarlas.

- Si la calificación otorgada en la hoja de evaluación fuese inferior a 10 puntos, determinará la imposición de penalidades económicas según se establece en el Pliego de Clausulas Particulares. En este caso, el Gerente de la RSA deberá proponer al órgano de contratación su imposición.

ANEXO I_PPT
HOJA DE EVALUACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES SANITARIOS Y PROTECTORES

EVALUACIÓN DEL RESULTADO	PUNTOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
¿Se ha cumplido el plazo de entrega del pedido?	1	0	
¿Se ha efectuado algún cambio no autorizado en el producto suministrado?	0	1	
¿El material suministrado ha sido entregado en el lugar establecido?	1	0	
¿El material suministrado ha sido entregado en el horario establecido?	1	0	
¿Todo el material suministrado tiene una vida útil igual o superior a dos años hasta la fecha caducidad del producto indicada en el envase?	1	0	
¿Se realiza correctamente el albarán de entrega?	1	0	
¿Se presentan los productos en envases habituales de consumo?	1	0	
¿El suministro entregado responde totalmente a lo solicitado?	1	0	
¿Se han producido más de dos retrasos injustificados en la entrega mensual?	0	1	
¿Se han producido más de dos errores injustificados en la entrega mensual?	0	1	
Puntuación Total	0	7	0
Puntuación Total Calificación del Servicio			0

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En Toledo, / /
RESPONSABLE DE LA RSA SAN JOSÉ

Fdo.: